



**FIDEICOMISO MI VIVIENDA
INFORME PRELIMINAR
EVALUACIÓN OFERTAS TÉCNICAS (“SOBRES A”)**

**PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
REF. NO.: FMV-PS-2024-002**

“PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE CAMPAÑA PUBLICITARIA MI VIVIENDA”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se reunió la comisión de Peritos Evaluadores – Técnicos estatuida por el Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, integrada por los señores: Naila Yissell Sanchez Mora, en calidad de perito legal, Nathalia De Los Santos, en calidad de perito técnico y Sonia Francisca Thomas Martinez, en calidad de perito financiero, quienes fueron designados mediante el Acta de Reunión No. FMV-CT-2024-002 del Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, de fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), a los fines de evaluar las documentaciones presentadas en las propuestas recibidas en ocasión del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2024-002, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTOS: Los principios de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y del Decreto núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 y su modificación, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana de fecha veintidós (22) del mes de julio del año dos mil once (2011), modificada por la Ley No. 338-21 de fecha once (11) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) y su reglamento de aplicación No. 95-12, de fecha dos (2) del mes de marzo del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Contrato de FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN MIVIVIENDA (“FIDEICOMISO MI VIVIENDA”) modificado mediante adenda suscrita en fecha trece (13) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) (el “Contrato de Fideicomiso”) aprobado bajo la Resolución No. 339-21 por el Congreso Nacional de la República Dominicana.

VISTA: La comunicación No. DICOM 452-2023, de fecha dos (2) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Licda. Patricia Florentino, Directora de Comunicaciones del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), en la cual remite las especificaciones técnicas del proceso y solicita la aprobación para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda, con el objetivo de que sea iniciado el procedimiento de selección correspondiente.

VISTA: La comunicación FMV-DE-2023-054 de fecha dos (2) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), emitida por el Lic. Evelio Paredes, Director Ejecutivo de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, dirigida a la Lcda. Sahiris Lara Peña, Directora Interina de Recursos Humanos MIVHED, en la cual

solicita las hojas de vida y credenciales profesionales de personal del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), que estén capacitados para desempeñarse como peritos y puedan realizar las evaluaciones de las Ofertas Técnicas y Económicas, a ser recibidas en el marco del procedimiento de selección para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTA: La comunicación FMV-DE-2023-055, de fecha tres (3) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), emitida por el licenciado Evelio Paredes, Director Ejecutivo de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, en la cual remite para los fines y conocimiento de lugar, la comunicación DICOM 452-2023, de fecha dos (2) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Licda. Patricia Florentino, Directora de Comunicaciones del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

VISTA: La comunicación RRHH-00463, de fecha ocho (8) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), de la Licda. Sahiris Lara Peña, Directora Interina de Recursos Humanos MIVHED, dirigida al Lic. Evelio Paredes, Director Ejecutivo de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, en la cual remite las hojas de vida y credenciales del personal del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), que están capacitados para desempeñarse como peritos técnicos, legales y financieros, para realizar las evaluaciones de las Ofertas Técnicas y Económicas, a ser recibidas en el marco del procedimiento de selección para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTAS: Las especificaciones técnicas elaboradas para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas elaborado para el procedimiento de selección Ref. No. FMV-PS-2024-002, correspondiente a la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTA: La Convocatoria elaborada para el procedimiento de selección Ref. No. FMV-PS-2024-002, correspondiente a la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTA: El Acta de Reunión FMV-2024-02, de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha quince (15) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), contentiva de la recomendación para aprobación al inicio del procedimiento de selección.

VISTA: El Acta de Reunión FMV-CT-2024-002, del Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), contentiva de la decisión de aprobación al inicio del procedimiento de selección.

VISTA: El Acta de Reunión FMV-2024-05, de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha treinta (30) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), contentiva de la recomendación de enmendar el pliego de condiciones del procedimiento de selección Ref. No. FMV-PS-2024-002, correspondiente a la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTA: El Acta de Reunión FMV-CT-2024-005, del Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), contentiva de la decisión de aprobación de enmendar el pliego de condiciones del procedimiento de selección Ref. No. FMV-PS-2024-002, correspondiente a la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTO: El Registro de Participantes de fecha primero (1ero) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), que recoge el listado de oferentes/proponentes que presentaron sus propuestas para participar en el procedimiento de selección bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-002, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTA: El Acta Notarial número siete (7), de fecha primero (1ero) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), del protocolo del Lic. Eliseo Pérez Perdomo, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, notario público actuante, que recoge las incidencias del proceso de recepción de las Ofertas Técnicas ("Sobres A") y las Ofertas Económicas ("Sobres B"), referente al procedimiento de selección bajo la modalidad de

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "NEDS" and "K. W."

Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-002, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTA: El Acta Notarial número diez (10), de fecha dos (2) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), del protocolo del Lic. Eliseo Pérez Perdomo, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, notario público actuante, que recoge las incidencias del acto de apertura de las Ofertas Técnicas (“Sobres A”), referente al procedimiento de selección bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-002, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTAS: La Oferta Técnica (“Sobre A”) presentada por el Oferente/Proponente que detallamos a continuación:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA
1	LA MADRID FILMS, S.R.L.	1-31-02563-3

POR CUANTO: Que, en fecha veintidós (22) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), el Fideicomiso Mi Vivienda, realizó a través del Portal Web Mi Vivienda la convocatoria a participar en el procedimiento de selección bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-002, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

POR CUANTO: Que, conforme a lo establecido en el cronograma de actividades, se realizaron las recepciones de las Ofertas Técnicas (“Sobres A”), y las Ofertas Económicas (“Sobres B”), el día primero (1ero) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., en presencia del Notario Público actuante, el Lic. Eliseo Pérez Perdomo, con matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, cuyas incidencias fueron levantadas mediante Acta Notarial número siete (7), verificándose que fue presentada una (1) oferta de manera física.

POR CUANTO: Que, en fecha dos (2) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), a las 11:30 a.m., fue realizado el acto de apertura de las Ofertas Técnicas (“Sobre A”), en presencia del Notario Público actuante, Lic. Eliseo Pérez Perdomo, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, cuyas incidencias fueron levantadas mediante Acta Notarial número diez (10).

POR CUANTO: Que, el Reglamento No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, en su artículo No. 88, sobre la evaluación de las propuestas, dispone lo siguiente: “Se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.”

POR CUANTO: Que, luego de la verificación, validación y evaluación del contenido de las Propuestas Técnicas (“Sobres A”) por parte de los Peritos Evaluadores del proceso, se debe emitir un informe preliminar de los resultados de la evaluación, en miras de notificar a los Oferentes/Proponentes los errores u omisiones de naturaleza subsanable de la documentación presentada en sus Ofertas.

POR CUANTO: Que, debido a lo antes expuesto, los peritos designados tenemos a bien emitir nuestro criterio, luego de haber analizado y evaluado de manera preliminar las Ofertas Técnicas (“Sobres A”), correspondientes al procedimiento de selección bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-002, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda. Detalle:

PRIMERO: Que, los peritos evaluadores actuantes para la verificación, validación y evaluación de las Ofertas Técnicas (“Sobres A”), procedimos a la comprobación de la indicada Oferta bajo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, lo cual arrojó los siguientes resultados:

S.P.
NEDS
S.T.

OFERENTE/PROPONENTE No. 1 – LA MADRID FILMS, S.R.L.

A. Documentación Legal:

- El Registro de Proveedores del Estado (RPE) presentado, no posee inscrita la actividad comercial solicitada (82100000 – Publicidad).
- El Registro Mercantil presentado no contiene la actividad comercial afín con el objeto de la contratación.

B. Documentación Financiera:

- No presentó la Declaración IR2 y anexos del período fiscal 2022.

C. Documentación Técnica:

- No presentó ficha técnica de los servicios ofertados.
- No presentó certificaciones de experiencia de entidades públicas o privadas que muestren conformidad con los servicios recibidos, conforme al objeto de la contratación.

SEGUNDO: Que, se pudo evidenciar en la propuesta presentada por el Oferente/Proponente LA MADRID FILMS, S.R.L., no presentó la ficha técnica de los servicios ofertados, considerándose este un error u omisión de naturaleza **no subsanable**, tal como dispone el numeral 2.14 del pliego de condiciones, que indica: “*Los errores no subsanables en este procedimiento de contratación son: 1. No presentación de la ficha técnica u omisión de información en su contenido*”.

TERCERO: Recomendar como al efecto recomienda, la declaratoria de desierto del proceso bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-002, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda, a razón de que la única propuesta presentada no cumple con las disposiciones del Pliego de Condiciones del proceso.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).


Naila Yissell Sanchez Mora
Perito Legal


Nathalia De Los Santos Sanchez
Perito Técnico


Sonia Francisca Thomas Martinez
Perito Financiero